



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: viernes, 11 de Abril de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL

1187

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025 adoptó, entre otros, el acuerdo por el que se modifica el art. 5 del acuerdo regulador del precio público por la utilización de las instalaciones de la piscina municipal, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento, y cuyo texto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la modificación del art. 5 del Acuerdo Regulador del precio público por la utilización de las instalaciones de la piscina municipal, cuyo texto es el siguiente:

“ARTÍCULO 5. Cuantía

La cuantía del precio público a satisfacer por los usuarios del servicio será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente según las diferentes modalidades:

ENTRADA GENERAL TAQUILLA	
CONCEPTO	IMPORTE
ADULTO	4€
INFANTIL (5 A 14 AÑOS)	2,5€
MAYORES (A PARTIR DE 65 AÑOS)	2,5€
BONOS 20 BAÑOS	
CONCEPTO	IMPORTE



ADULTO	50€
INFANTIL (5 A 14 AÑOS)	35€
MAYORES (A PARTIR DE 65 AÑOS)	35€
BONOS 10 BAÑOS	
CONCEPTO	IMPORTE
ADULTO	25€
INFANTIL (5 A 14 AÑOS)	18€
MAYORES (A PARTIR DE 65 AÑOS)	18€
BONOS TEMPORADA	
CONCEPTO	IMPORTE
ADULTO	100€
INFANTIL (5 A 14 AÑOS)	75€
MAYORES (A PARTIR DE 65 AÑOS)	75€

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hita.sedelectronica.es>].

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Hita, a 2 de abril de 2025. Alcalde-Presidente.- Ignacio Ayuso Blas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e727569531ffd4147edb6a8ab3ca52231d4056da